

Secretaría de Relaciones
Exteriores
Delegación Campeche
Oficio: Cam00131/2012
Asunto: se ratifica la persona
encargada de guarda y custodia
de expedientes de pasaportes.

Campeche, Camp., a 01 de febrero del 2012

Lic. Rocío del C. Vázquez Sierra Coordinadora Administrativa de la SRE en Delegación Campeche

Con el presente me permito ratificar el contenido del oficio CAM00382 de fecha 29 de mayo del 2009, con el que se le designó a usted como parte de sus funciones, como la persona responsable de la revisión de los documentos que integran cada expediente de pasaportes, así como de su guarda y custodia hasta su envío a la Subdirección de Archivo, en la forma dispuesta por las autoridades centrales en la circular DGD-023-09, que establece los lineamientos para el "Resguardo de Expedientes de Pasaportes" y los "Lineamientos de Concentración de Expedientes de Pasaportes".

Atentamente

Lic. Hernan Aranda González Subdelegado, encargado de la SRE.

Ccp.- Dirección de Normatividad de la DGD.

Edif. Palacio Federal, Primer Piso, Local 2. Avenida 16 de Septiembre S/N Colonia Centro. C.P. 24000, Tel.: (981)81-61708 y 98181-13524. San Francisco de Campeche, Campeche. Correo Electrónico: delcam@sre.gob.mx